

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2020  
20 DE MARZO DEL AÑO 2020**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **11:33 Once horas con treinta y tres minutos** del día 20 de marzo del año 2020 dos mil veinte se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina suspender términos de todos los procedimientos administrativos, así como actividades del Instituto, con la finalidad

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.054.03.2020**

	de evitar contagios en el contexto de la Pandemia por el virus COVID-19.
III.	Clausura de la sesión.

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura pregunto si ¿existe algún comentario respecto a este orden del día que fue circulado previamente o si se puede aprobar en votación económica?"*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Se declara aprobado y a continuación pongo a consideración de este Pleno para en su caso la aprobación correspondiente el Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina la suspensión de actividades presenciales en las oficinas del Instituto y se declaran inhábiles los días, del 23 veintitrés al 27 veintisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, suspendiendo los términos de todos los procedimientos administrativos, previstos en las leyes de la materia para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, con la finalidad de contribuir con las medidas para evitar la propagación de contagios del virus COVID-19, se exceptúan de lo anterior, las solicitudes y los recursos derivados de las solicitudes de acceso a expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, previstas en el artículo 84.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en cuyo caso se dará el trámite correspondiente, mediante los medios virtuales que para dicho caso determine el Pleno de este Instituto, pregunto si ¿existe alguna observación al respecto?"*

(Espera observaciones)

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo cual se aprueba por unanimidad el Acuerdo señalado y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones para que sea publicado en la página oficial del Itei y para que este sea notificado por correo a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco y de la misma manera para que sea notificado al personal de esta Institución.*

*No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 20 de marzo del año 2020 dos mil veinte. Muchas gracias".*

Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**